

OFI18-00084993 / JMSC 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 1 de agosto de 2018

Señora
VITERMINA GALVIS H.

OFI18-00084993 / JMSC 111102

Asunto: EXT18-00073872-Solicita ayuda para solucionar caso de la muerte de su hijo cuando prestaba el servicio militar y solicitud de vivienda.

Respetada Señora Viterminia:

En atención a la comunicación de la referencia; de manera atenta le informamos que se ha dado traslado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del OFI18-00084994, para que dentro de sus competencias den respuesta a su solicitud.

En esa medida, será la competente para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito. Por lo anterior le sugerimos comunicarse con dicha entidad, ya que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República No es el responsable para dar respuesta de fondo a su solicitud.

Frente al caso de la demanda que reposa en el Juzgado Primero Administrativo de Bucaramanga, interpuesta por usted por la muerte de su hijo Dany Daniel Useda cuando prestaba servicio militar, desafortunadamente debemos ratificar lo expuesto en el OFI16-00023427 del 10 de marzo de 2016 en el que se le expresó lo siguiente **"lamentamos la situación por la que atraviesa con ocasión de la muerte de su hijo; también es de mencionar que la Presidencia de la República no puede intervenir en asuntos como el que usted ha expuesto, teniendo en cuenta la autonomía de la rama judicial"**.

Por lo anterior le sugerimos esperar a que el Juzgado Primero Administrativo se pronuncie frente al caso denunciado.

Atentamente,



DALYS CECILIA SILGADO CABRALES
Coordinadora Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: 1 folio

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1